

## DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecisiete (17) días del mes cotubre del año dos militiveinticinco, siendo las once horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso 750 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº vi979/2025 (EXP- vii 2966/2025) para cubrir cargo/s, Categoría del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe/a de Supervisión en la Subsecretaría de Gestión de Personal.

Apellido/s y Nombre/s: <sup>si</sup>	DNI/LP
DELGADO, Julieta Silvana	27-28063334-3
Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de	e oposición – Entrevista Personal:
Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

Por el artículo 23º de la Resol. R755/18 no se realiza la entrevista personal

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	DELGADO, Julieta Silvana	27-28063334-3

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
DELGADO, Julieta Silvana	27-28063334-3

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

Indicar día en letras y números

Me notifico

<sup>&</sup>quot; Indicar mes en letras y números

<sup>&</sup>quot;Indicar año calendario en letras

iv Indicar hora en letras

v Indicar clase de concurso

vi Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

vii Indicar número y año del Expediente

viiiIndicar número de categoría

ix Indicar Agrupamiento

<sup>\*</sup> Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

xi Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso